Duda con libreta vivienda

Escrito por Javier25 - 03/08/2011 07:56

_____

Buenos dias, tengo varias dudas sobre la libreta vivienda, he estado mirando el tema que hay de preguntas frecuentes pero hay algunos aspectos en los que no me aclaro. Mi caso es el siguiente, en marzo del 2008 abri una libreta vivienda e hice una aportacion de 4000 euros durante ese año, en 2009, 2010 y este año 2011, he aportado los 9000 para desgravar en la declaracion de la renta. Se supone que el plazo máximo que tengo para usar este dinero es hasta marzo de 2012. Lo que no tengo claro es en qué lo puedo utilizar y en qué no. Me surgen varias dudas:
- Si me compro un solar de unos 40000 euros, ¿Qué plazo tengo para escriturar? ¿Hasta marzo de 2012?
- ¿Podría dar una señal al propietario y terminar de pagar y hacer las escrituras más adelante, aunque pase marzo del 2012?
- ¿Qué documento tengo que tener para justificar que ese dinero lo he invertido en la que será mi vivienda habitual?
- ¿Hay algún plazo para terminar de construir la vivienda?

Espero que alguien me pueda ayudar, gracias

==========

Re: Duda con libreta vivienda

Escrito por ahorristas - 03/08/2011 09:19

_____

1. Dispones de 4 años desde el inicio de las obras para escriturar. Pero creo que has de comenzar las obras antes de que se te termine el plazo de la cuenta vivienda.

2. Sí, desde la primera entrega al promotor, dispones de 4 años para escriturar, pero has de gastar la totalidad del dinero de la cuenta vivienda antes de su fecha de vencimiento: marzo de 2012.

3. Con la factura de entrega al promotor sería suficiente o los pagos a la constructora.

4. Sí, en 4 años hay que escriturar.

Salu2.

==========

Re: Duda con libreta vivienda

Escrito por Javier25 - 12/08/2011 00:35

_____

Lo que yo tengo pensado hacer sería comprar ese solar con la totalidad que tengo en la cuenta vivienda antes de marzo, que es cuando me cumple el plazo, escriturar el solar a mi nombre, y el año que viene o el siguiente empezar las obras, ¿podría hacerlo?

==========

Re: Duda con libreta vivienda
Escrito por asepro - 12/08/2011 06:19

_____

Yo creo que tendrías que comenzar las obras este año... pero asegúratelo antes de hacer nada en la Agencia Tributaria.

==========

Re: Duda con libreta vivienda
Escrito por Javier25 - 12/08/2011 10:11

_____

Aun no he empezado ni con los planos, estaba confiado en que podría comprar el solar y más adelante construir porque así me lo aseguró el del banco, me dijo que si ese dinero se utilizaba para comprar un solar donde se construiría mi primera vivienda no habría problema, de todas formas preguntaré en Agencia Tributaria. ¿¿Se podría pedir un aplazamiento o algo de la cuenta vivienda?? Me veo devolviendo todo mas intereses.. y en este tiempo de crisis...

==========

Re: Duda con libreta vivienda
Escrito por asepro - 12/08/2011 10:37

_____

Sí, puedes pedir un aplazamiento... pero antes de nada consultalo en hacienda.

Suerte!!

==========

Re: Duda con libreta vivienda
Escrito por Javier25 - 12/08/2011 11:53

_____

Muchas gracias por la información!! Saludos

==========